

Factura Pequeño Contribuyente

JULIO CÉSAR, MORALES RIVEIRO
Nit Emisor: 50821342
JULIO CÉSAR MORALES RIVEIRO
ACCESO 1 0-26 BARRIO PETET-CHIXIC, zona 12, Coban, ALTA
VERAPAZ
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
19AEB9BC-C2BB-49CB-98BE-395E102B2CF8
Serie: 19AEB9BC Número de DTE: 3267054027
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-ene-2022 15:07:25
Fecha y hora de certificación: 18-ene-2022 15:07:25
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, del (03/01/2022) al (31/01/2022) según contrato número MEM-154-2022.	7,016.13	0.00	7,016.13	
TOTALES:					0.00	7,016.13	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Hugo I. Guerra
Director General de Hidrocarburos

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar ✓
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-154-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-154-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios técnicos** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022.** ✓

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoyo técnico en la realización de Supervisiones de Campo.

- **Actividad realizada No. 1:**
- Se apoyó al Departamento de Explotación en la Supervisión y fiscalización técnica en el Campo Petrolero Xan contrato No. 2-85, según nombramiento DGH-RT-04-2022, en el periodo del 07 al 18 de enero de 2022, en los trabajos de producción petrolera, trabajos de completación y las diferentes actividades dentro del campo.
- **Actividad realizada No. 2:**
Se apoyó al Departamento de Explotación en la visita para Supervisión de las actividades y fiscalización técnica del Campo Petrolero Chocop, contrato No. 1-91.

TDR 2: Apoyo técnico en inspeccionar condiciones de pozos exploratorios, productores e inyectores, así como verificar trabajos de intervención de pozos, obra civil, mantenimiento y actividades en general, llevadas a cabo en los diferentes campos petroleros del interior del país.

- **Actividad realizada No. 1**
Se apoyó al Departamento de Explotación en la inspección de las condiciones de los pozos productores, Xan 1, Xan 2, Xan 4, Xan 6, Xan 7, Xan 9, Xan 10, Xan 11, Xan 13, Xan 13A, Xan 14, Xan 18, Xan 21, Xan 25, Xan 25A, Xan 26ST, Xan 27 HZ, Xan 27A, Xan 28, Xan 31, Xan 32 HZ, Xan 32A, Xan 33, Xan 33B, Xan 35, Xan 42, Xan 43, Xan 43A, Xan 44, Xan 45 HZ, Xan 46 HZ y Xan 47 HZ, trabajos de obra civil, mantenimiento general y todas las actividades realizadas en el **campo petrolero Xan, contrato No. 2-85.**
- **Actividad realizada No. 2**
Se apoyó al Departamento de Explotación en la inspección de las condiciones de los pozos inyectores, actualmente hay 13 pozos inyectores, siendo: Xan 3-I, Xan 12-D, Xan 12-I, Xan 15-STD, Xan 16-STI, Xan 23-D, Xan 24I, Xan 30-D, Xan 37-I, Xan 39-I, Xan 39A-I, Xan 39B-I, Xan 41-I y Xan Escondido 1A-I.

TDR 3: Apoyo técnico en el control de cumplimiento de informes mensuales, trimestrales y anuales, presentados por las operadoras de contratos petroleros.

- **Actividad realizada No. 1:** Se apoyó con la revisión de los cálculos de informes de producción enviados al delegado del MEM, donde se analizaron volúmenes brutos de crudo, volúmenes netos de crudo, volúmenes de gas, volúmenes de agua, grados API y porcentajes de BSW en el **campo petrolero Xan, contrato No. 2-85.**
- **En campo Xan, contrato No. 2-85**
 - Se realizó 12 informes diarios de comisión.
 - Se realizó 12 resúmenes de producción.
 - Se realizó 1 informe final de comisión.

TDR 4: Apoyo técnico en las distintas actividades que sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos.

- **Actividad realizada No. 1:** Se apoyó al Departamento de Explotación en la fiscalización de la producción petrolera, almacenado en los tanques, 10000-3, 15000-2, 15000-3 y 15000-5 para su bombeo hacia el oleoducto, realizando

aforos iniciales y aforos finales. Y la supervisión de la infraestructura de producción en el **campo petrolero Xan, contrato No. 2-85.**

- **Actividad realizada No. 2:**

Se apoyó al Departamento de Explotación con la revisión de procedimientos de cálculo de producción petrolera de 12 informes presentados por la empresa Perenco S. A. y se generó y trasladó reporte con la información actualizada de la producción por pozo del **campo petrolero Xan, contrato No. 2-85.**

- **Actividad realizada No. 3:**

Se apoyó al Departamento de Explotación en la Realización de aforos fiscalizados en área de tanques de la planta de producción: Fiscalizando desde el aforo final #04 en tanque 15000-2, aforo #05 en tanque 15000-3, aforo #06 en tanque 15000-5, aforo #07 en tanque 10000-3, aforo #08 en tanque 15000-2, aforo #09 en tanque 15000-3, hasta el aforo inicial # 10 en tanque 10000-3.

Atentamente,

Julio César Morales Riveiro
DPI No.1898 71083 1606



Vo.Bo. Ing. Carolina Hericelda Maldonado Díaz
Jefe Temporal Departamento de Exploración

Aprobado
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible